



**BASES RUN N STARS 2025.  
25 DE OCTUBRE 2025 LA SERENA**

**ARTÍCULO 1º. Organización**

**Run N Stars en conjunto a la MUNICIPALIDAD DE VICUÑA** , organiza y produce su evento a realizarse el día sábado 25 de Octubre del 2025, en dos distancias: 15 k , 10 Km.

**ARTÍCULO 2º. Recorridos**

Los recorridos de 15 k, 10K , no se encuentran certificados, en consecuencia deben entenderse como distancias aproximadas.

**ARTÍCULO 3º. Horario**

El evento comenzará a las 18:00 horas. La largada de los 15K y será a las 20:00 horas y la largada de los 10K será a las 20:15 horas. El tiempo máximo de duración del evento será hasta las 23:30 horas, cerrándose la llegada a las 23:00 horas, levantándose todos los puntos de control, y quedando el circuito completamente abierto al tránsito de personas.

**LOS HORARIOS FINALES SERAN INFORMADOS POR REDES SOCIALES Y ANUNCIOS EN LOS CORREOS DE INSCRIPCION DE CADA PARTICIPANTE**

**ARTÍCULO 4º. Inscripciones**

Las inscripciones se realizarán de forma online en el sitio web [www.welcu.com](http://www.welcu.com) a través del formulario habilitado para el efecto, completando TODOS los datos de inscripción solicitados, quedando el/la participante oficialmente inscrito en la competencia sólo una vez realizado el pago a través de tarjeta de crédito (Visa, Mastercard, Magna, American Express, Diners Club International, Redbanc) u otro medio de pago que la organización permita. Dicha inscripción online se podrá realizar en el período que más abajo se define y conforme a los valores allí establecidos. En el evento que el/la participante no realice el pago o no complete el formulario de

inscripción, la inscripción se invalidará automáticamente. Las inscripciones se realizarán llenando todos los casilleros que figuran en la ficha de Inscripción, la cual debe ser leída y aceptada por el/la participante.

La competencia tiene un máximo de 1.000 cupos de inscripción adultos.

El precio de la inscripción en Preventa 1 para los 15k es de 30.000 (treinta mil pesos Chilenos) 10K es de \$27.000 (veintisiete mil pesos Chilenos)

El precio de la inscripción Preventa 2 es 15K 34.000 (treinta y cuatro mil pesos Chilenos) para los 10k es de \$30.000 (treinta mil pesos), Una vez terminado PREVENTA 2 el valor General de inscripción será de 15k 37.500 ( treinta y siete mil pesos ) 10 K 34.000 ( veintidos mil pesos Chilenos)

### **Todos los valores son mas cargo por servicio**

Quienes se hayan inscrito correctamente recibirán un correo electrónico de confirmación y número designado a más tardar 48 horas realizada la inscripción de welcu.com, ante cualquier duda se puede contactar al correo [ayuda@welcu.cl](mailto:ayuda@welcu.cl) para que su problema sea solucionado.

### **ARTICULO 5º. Categorías**

La organización se reserva el derecho a modificar las distancias de ser necesario. Los participantes serán informados previamente en los canales de comunicación y redes sociales del evento sobre estos cambios.

Podrán participar en este evento todas las personas, damas y varones  
Mayores de 18 años

- En la distancia 10 K solo podrán participar aquellos atletas que, al día de la carrera, tengan 18 años o más.
- En la distancia 15 K solo podrán participar aquellos atletas que, al día de la carrera, tengan 18 años o más.

Modalidad 10k y 15 k

Mayores de 18 años

## **ARTICULO 6º. Entrega de KITS**

El costo de la inscripción cancelada por los medios descritos anteriormente, da derecho a un kits de competencia, que consiste en: número de competencia, polera, chip de cronometraje . La entrega de la polera, cualquiera sea el modelo, talla, o diseño, se hará por orden de llegada .

El kit se entregará únicamente y en forma personal a los participantes previamente inscritos, el día viernes 24 de octubre de las 11:00 a las 19:00 hrs y 25 de octubre de las 11:00 a las 16.00 hrs lugar por confirmar .

El uso de la polera oficial de competencia es obligatorio en todo momento y para todos los participantes inscritos.

**NO SE ENTREGARÁN NUMEROS NI POLERA CON POSTERIORIDAD AL DÍA DE ENTREGA DE KIT.**

**NO SE ENTREGARÁN MEDALLAS NI PREMIOS CON POSTERIORIDAD AL EVENTO**

**NO HAY DEVOLUCIONES DE ENTRADAS POR CAUSAS PERSONALES DE LOS INSCRITOS.**

## **ARTICULO 7º. Premiación:**

Todo participante, para optar a los premios de la competencia, deberá pasar por TODOS los controles instalados en la corrida, tanto en la largada, en la ruta y en la meta. Todo competidor que infrinja las disposiciones de estas bases o incurra en cualquiera de las conductas prohibidas en éstas, incluyendo el no registro de su paso por todos los controles mencionados, será descalificado.

El premio del evento es la medalla mas concursos y sorteos con premios de los auspiciadores . La organización no tendrá responsabilidad alguna si dichos auspiciadores no cumplieren con la entrega del o los premios o de la calidad de los mismo.

## **Premiación 10 Km:**

### **Clasificación general (Damas y Varones)**

1º Lugar: Medalla + premio auspiciadores

2º Lugar: Medalla + premio auspiciadores

3º Lugar: Medalla + premio auspiciadores

## **Premiación 15 Km:**

### **Clasificación general (Damas y Varones)**

MODALIDAD 21K	
CATEGORIA	EDAD
Hombres y Mujeres	18 – 25 años
Hombres y Mujeres	26 – 35 años
Hombres y Mujeres	36 – 45 años
Hombres y Mujeres	46 – 55 años
Hombres y Mujeres	56 – 65 años
Hombres y Mujeres	66 – 70 años y mas

En esta distancia se premiarán además todas las categorías por edad con medallas (damas y varones) más premio de los auspiciadores.

Se entregarán medallas finisher a todos los participantes debidamente inscritos en las distancias de 15 K,10K

La ceremonia de premiación se realizará inmediatamente luego de verificados los resultados de cronometraje. La organización no enviará por correo ningún trofeo o premio a los participantes que no los hayan recogido durante dicha ceremonia de premiación.

Será obligación esencial de los participantes que recibirán las medallas presentarse a la ceremonia de premiación con la camiseta oficial de la carrera Run n Stars y su número de competidor en el pecho completamente visible.

### **ARTICULO 8º. Obligaciones del Participante**

a) Serán DESCALIFICADOS todos los competidores que no lleven el número bien visible en el pecho, que no realicen el recorrido siguiendo el trazado oficial de la prueba o den muestras de un comportamiento antideportivo, entre otras conductas,

recibir ayuda, agua, bebidas de cualquier tipo, sustancias o alimentos de terceros que se movilizan, dentro o fuera del circuito, sea o no que utilicen vehículos motorizados, bicicletas u otro medio de transporte. La organización estará facultada para dar aviso a Carabineros y hacer expulsar a los terceros que sean sorprendidos en estas conductas antideportivas.

b) Será motivo de DESCALIFICACION engañar a la organización mediante la suplantación de personas, correr una distancia distinta a la indicada en la inscripción. También se descalificará al atleta que no cruce las zonas de controles señalizadas, que corra por veredas o zonas ajenas al trazado, incluyendo parques o áreas verdes; que no obedezca a los banderilleros, jueces, comisarios y personal de organización. También será motivo de descalificación no respetar las instrucciones de la organización en cuanto a las zonas de encajonamiento, tiempos de registros y otras conductas antirreglamentarias, reservándose la organización el derecho de retirar el número de inscripción y expulsarlo del evento. No se permitirá el encajonamiento de ningún participante sin su número de inscripción.

c) Para todos los participantes inscritos, será obligatorio el uso de la polera oficial desde la partida hasta el término de la carrera, con excepción de los atletas profesionales o federados.

d) Todo aquel participante que corra sin número, lo hace bajo su responsabilidad, sin tener derecho a ninguna de las prerrogativas a las que tienen derecho los/las atletas oficialmente inscritos y, desde luego, queda automáticamente descalificado. Sin perjuicio del derecho que le asiste además a la organización de impedir su participación en el evento.

e) Todo participante debe pasar por los puntos de control que se encuentran en el circuito, de lo contrario serán descalificados de la competencia. Estos controles en ruta ayudan a corroborar que los participantes hayan completado el circuito correcto y en su totalidad. Aquel participante que no cuente con este registro será descalificado de la competencia.

#### **ARTICULO 9º. Servicios al participante:**

- Existirán puestos de abastecimiento (hidratación de agua o bebidas isotónicas) en los recorridos, en la partida y en la meta.
- La prueba dispondrá de un servicio de ambulancias en el recorrido.
- La organización pondrá a disposición de los participantes inscritos servicios de aprovisionamiento en la llegada, guardarrope (no responsabilizándose la misma de los objetos de valor entregados en él), baños, sector de frutas .
- La organización también mantendrá puestos de primeros auxilios en la zona de meta.

**RECOMENDACIÓN:** No llegar al evento (en especial a la zona de partida) en auto, ya que la mayoría de las calles estarán cortadas y sin posibilidad de conseguir

estacionamiento. La organización del evento llama a todas las personas inscritas en esta carrera a usar los medios de transporte público para poder concurrir al evento. Para más información sobre los desvíos de tránsito, visitar @runnsand.

#### **ARTICULO 10º. Vehículos en el recorrido:**

Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba son los designados por la organización, debiendo portar visiblemente la identificación correspondiente. Queda totalmente prohibido seguir a los participantes en moto, bicicleta u otro medio de transporte, para evitar que se produzca cualquier accidente a los participantes.

#### **ARTICULO 11º. Reclamos:**

Los reclamos podrán ser realizados 30 minutos antes de la publicación de los resultados, en forma verbal por el atleta al director de la prueba o a quien la organización designe para recibir las quejas. Será esta persona quien decida en primera instancia. De no estar de acuerdo el/la deportista, podrá reclamar al jurado de apelación inmediatamente, por nota.

#### **ARTICULO 12º. Responsabilidad**

La organización no asume ninguna responsabilidad por los daños que por la participación en ésta competencia pueda ocasionarse un participante a sí mismo, a otras personas e incluso en el caso que terceras personas causen daños al participante u organización. Los participantes declaran que, por el hecho de inscribirse, aceptan la condición anteriormente expuesta y contribuirán con la organización para evitar accidentes personales.

Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, declaran conocer y aceptar el presente Reglamento y el Pliego de Descargo de Responsabilidades y Protección de datos. En caso de duda, prevalecerá el criterio de la organización.

#### **Pliego de Descargo de Responsabilidades y Protección**

Por el sólo hecho de inscribirse, el participante declara lo siguiente:

“Me encuentro en estado de salud óptimo para participar en la **carrera Run n Stars Valle del Elqui 2025**. Además, eximo de toda responsabilidad a la organización, auspiciadores, patrocinadores y otras instituciones participantes ante cualquier accidente o lesión que pudiera sufrir antes, durante y después del evento deportivo, renunciando desde ya a cualquier acción legal en contra de cualquiera de dichas entidades.

Durante el desarrollo de la competencia contribuiré en lo posible con la organización, para evitar accidentes personales. Autorizo además a que la organización haga uso publicitario de fotos, videos y cualquier otro tipo de material audiovisual en el que pueda figurar, en Chile y en todo el mundo, aceptando la publicación de mi nombre en la clasificación de la prueba, en los medios de comunicación e Internet, sin esperar pago, compensación o retribución alguna por este concepto. Entiendo y acepto que por tratarse de un evento que se realiza sobre bienes nacionales de uso público, las autoridades del gobierno central, regional y municipal pueden imponer restricciones, limitaciones o modificaciones a su trazado, uso, fecha y horario sin previo aviso, de manera que libero de toda responsabilidad a la organización si alguna de dichas circunstancias se materializaren o llegase a ocurrir. Asimismo, libero de responsabilidad a la organización si el evento tuviese que ser suspendido, pospuesto o cancelado, total o parcialmente, por un hecho ajeno a la voluntad de la organización, producido u ocasionado por un caso fortuito o fuerza mayor.

Declaro haber leído y comprendido el presente deslinde y aceptarlo en su totalidad.

Firmo bajo mi absoluta voluntad

Acepto que lo anterior es condición necesaria para retirar el número de competencia y participar en la **Run n Stars 2025**.